

ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NÚM. 358
OPERATIVO MOCHILA

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Lerma, México a ____ de _____ de 20 ____.

DIRECTOR (A) DE LA EPO NÚM. 358

PRESENTE

El (La) que suscribe C. _____, tutor del estudiante _____ inscrito (a) en el ____ grado, grupo ____ en el _____ semestre, de esta Institución Educativa, con el presente escrito me dirijo a Usted para

AUTORIZAR

Que se lleve a cabo en la institución el Programa “**OPERATIVO MOCHILA SEGURA**”, el cual tiene por objeto fomentar un entorno de confianza, seguridad y respeto para el estudiantado y docentes que asisten y evitar que los alumnos porten o introduzcan a los planteles educativos objetos o sustancias que afecten la integridad física, emocional y psicológica de la comunidad escolar.

Por tal motivo, me comprometo a revisar diariamente la mochila y pertenencias de mi hijo en el hogar para cerciorarme que mi hijo (a) y/o representado(a) no introduzca objetos prohibidos a la escuela; así también **AUTORIZO Y PERMITO QUE SE REVISE LA MOCHILA** de mi hijo(a) y/o representado(a) dentro de las instalaciones del plantel; así mismo, manifiesto no tener ningún inconveniente en autorizar que sean revisadas sus pertenencias durante la implementación del OPERATIVO MOCHILA SEGURA, en el entendido de que dicha revisión se efectuará sin menoscabo del respeto y la dignidad que mi hijo(a) merece como persona y con base a la solicitud realizada por la Sociedad de padres de Familia para coadyuvar con las autoridades escolares en la instrumentación de las acciones que la Secretaría de Educación Pública determina para brindar protección y salvaguardar la integridad de mi hijo (a) y/o representado y prevenir acciones de violencia al interior de los centros educativos. **POR LA EDUCACION EL HOMBRE TRANSFORMA AL MUNDO.**

Todo lo anterior en apego al documento “Lineamientos para los estudiantes de Planteles Oficiales e Incorporados de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación del Estado de México “publicado en el DOF el 11 de abril de 2019 que señala en el Capítulo Tercero, Artículo 58, fracciones *XIII. Abstenerse de introducir al plantel objetos, armas blancas, punzo cortantes, contundentes o de fuego, artefactos explosivos, productos inflamables u otros que atenten contra la seguridad o integridad física de los miembros de la comunidad escolar. XXI: Informar a la autoridad escolar, a través de su madre, padre o tutor, la introducción de medicamento que bajo prescripción médica consume, XXIV. Abstenerse de portar, introducir, producir y difundir material pornográfico en el plantel, XXVII: Abstenerse de introducir, promover, vender, distribuir o consumir en el plantel, drogas, bebidas alcohólicas, enervantes o estupefacientes.*

Firma del padre, madre o tutor